

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a Francisca Caracuel García

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Alcaldesa, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, en el punto 8.2., siendo las 9:45 horas, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta, incorporándose en el punto 3.4., siendo las 9:37 horas.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de diciembre de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D14719, de fecha 17 de diciembre de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 16 de diciembre de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14/12/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/10.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 7 de diciembre de 2010, por la que se modifica la de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014.

LEY 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS REFERENTE AL CONSORCIO DESARROLLO Y TURISMO COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (PLAN QUALIFICA).- Seguidamente se da cuenta de la Relación de Facturas Referente al Consorcio Desarrollo y Turismo Costa del Sol Occidental.

Visto el informe del Sr. Interventor General, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas correspondiente al Consorcio Desarrollo y Turismo Costa del Sol Occidental (Plan Cualifica), por un importe de **98,57 €** que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal y que queda incorporada a la presente acta, como **anexo I**.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 733/10 Y N° 734/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores n° 733/10 y n° 734/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 15 y 16 de diciembre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo II y III**.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 733/10..... 70.176,58 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 734/10..... 27.556,49 €

3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 736/10, N° 737/10 Y N° 740/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores n° 736/10, n° 737/10 y n° 740/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14 y 16 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° **736/2010**, por importe de **104.982,99 €**, n° **737/10**, por importe de **165.582,47 €** y n° **740/10**, por importe de **183.969,52 €**

3.4.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIAS DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VECINOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2011.- *Se incorpora el Titular del Órgano de Apoyo, D. Javier Alberto de las Cuevas Torres, siendo las 9:37 horas.*

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Participación Ciudadana.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ABONO DE CUOTAS DE COMUNIDAD DE VIVIENDAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA AYUDA ECONÓMICA FAMILAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- DIVISIÓN DE LA SECCIÓN ELECTORAL 3-1.- Seguidamente, se procede a la lectura del escrito de la Oficina del Censo Electoral de la Delegación Provincial de Estadística, de fecha 20 de octubre de 2010, con Registro General de Entrada en este Ayuntamiento, n° 2010EMB60945, con fecha 20 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la creación de la sección 3-7, con los límites, anteriormente, especificados.

5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO N° 4 DEL MERCADO DE ABASTOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta diversos acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

7.1.1.- SI, S.L. (EXPTE. 2759/10).

7.1.2.- RF XIX, S.L. (Exp. 1662/10).

7.1.3.- D. JS (EXPTE. 215/10).

7.1.4.- D. MM (EXPTE. 214/10).

7.1.5.- D. OS (EXPTE. 769/10).

7.1.6.- D. JJGM (EXPTE. 1153/10).

7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

FAVORABLE

7.2.1.- FPF, S.L. (EXPTE. 1475/07).

7.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

FAVORABLES

7.3.1.- D. JGV (EXPTE. 297/06) (S.P.A.)

7.3.2.- D. FG (EXPTE. 76/01).

DESFAVORABLE

7.3.3.- D. JDRC (EXPTE. 1889/03)).

8.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

8.1.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes de la Delegación de Bienestar Social:

8.1.1.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

8.1.1.a.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.1.1.b.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.1.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A BONOBUÉS ACCESIBLE:

8.1.2.a.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBUÉS ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.1.2.b.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBUÉS ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.1.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.2.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE URBANIZACIONES RELATIVA A ABONO DE SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN LOS ALTOS DE LOS MONTEROS (LOMAS DE MARBELLA).- *Se incorporan los señores León Navarro y Rubio Basabe, siendo las 9:45 horas.*

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Urbanizaciones.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA A RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P., S.A. PARA APORTACIÓN DEL PLAN DE PENSIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.4.- EXPEDIENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes de la Unidad Administrativa de Contratación:

8.4.1.- PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDA SITA EN CALLE MERCADO NÚMERO 10, EDIFICIO CANTARRANAS, VIVIENDA B, 1ª PLANTA, MARBELLA, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (EXPTE. PAT 188/10).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.4.2.- PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDA SITA EN CALLE MERCADO NÚMERO 10, EDIFICIO CANTARRANAS, VIVIENDA A, 1ª PLANTA, MARBELLA, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (EXPTE. PAT 189/10).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.5.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A INSTANCIA DE D. ALT SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS Nº 32 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. JACM.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de Transportes.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.6.- LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

8.6.1.- HPI, S.L. (EXPTE. 1480/02)

8.7.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE JUVENTUD RELATIVO A APROBACIÓN DE LOS PREMIOS EN METÁLICO A LOS GANADORES DE LA FOTO MARATON + JOVEN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Juventud.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.8.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE JUVENTUD RELATIVO A OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS MARBELLA CREA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Juventud.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.9.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE PROYECTO MODIFICADO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN EDIFICIO DESTINADO A USO SANITARIO SITO EN EDF. CARALT, EN EL PUERTO JOSÉ BANÚS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.10.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA. PARA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE AUTORIZACIÓN RELATIVO AL FONDO FINANCIERO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (FOMIT) (CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldes-Presidenta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se realizaron los siguientes ruegos:

El Sr. Concejal Delegado de Limpieza y Medio Ambiente, D. Antonio Espada Durán, toma la palabra diciendo que, las delegaciones de Medio Ambiente, Playas y Participación Ciudadana se encuentran ubicadas en la Plaza de Los Olivos pagando la cuota estipulada a la Comunidad de Propietarios, y no obstante, las reparaciones necesarias de la plaza, que afectan a los locales municipales, se realizan con recursos del Ayuntamiento y no por la Comunidad de Propietarios. Por todo ello, ruega que se realice, al respecto, un informe con carácter urgente por parte del Negociado de Patrimonio y Bienes, al objeto de clarificar la competencia en las costas de mantenimiento referidas.

Interviene la Sra. Concejal Delegada de Comercio y Vía Pública. D^a Alicia Jiménez Gómez, realizando ruego sobre la emisión de informe, por parte del Negociado de Patrimonio y Bienes, al objeto de averiguar la titularidad de la plaza situada encima del Mercado Central de Marbella.

Acordando, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, la solicitud de los referidos informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.